

Quito, 13 abril de 2018.

Señores.

SERVICIOS PROFESIONALES SATPROCOM CIA. LTDA.".

Presente

De mi consideración:

ANTECEDENTES:

Una vez culminado el ejercicio económico 2017, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No 98.1.4.3.0007 del 18 de marzo de 1998 emitida por la Superintendencia de Compañías. Me permito presentar el informe de Gerencia correspondiente al periodo económico Enero a Diciembre 2017.

DESARROLLO:

La Administración de la COMPAÑÍA "SATPROCOM CIA. LTDA.", ha velado por el cumplimiento de las obligaciones laborales, tributarias, con proveedores de bienes y servicios, con el único objetivo de contribuir al normal desarrollo de las actividades de esta compañía

En cuanto al aspecto tributario, se ha procedido a velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos tributarios vigentes, por lo que a la presente fecha se encuentra al día en todas sus obligaciones.

Para los cobros de obligaciones a nuestros clientes se han realizado diferentes gestiones a fin de mantener un índice promedio de recuperación de cartera.

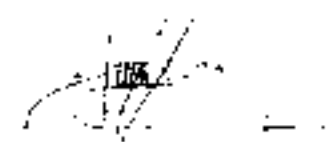
Las obligaciones con proveedores de bienes y servicios han sido canceladas en los plazos acordados con los mismos.

En la gestión realizada durante todo el año 2017, se ha llevado un adecuado manejo de los recursos de la compañía así como de las políticas de compras y ventas, siendo así que con la colaboración de todos los socios y personal, se ha logrado cubrir la demanda de los contratos adquiridos durante el año 2017.

RECOMENDACIONES:

- Gestionar el incremento de servicios tecnológicos, llegando a más clientes con mejor calidad, en el servicio que presta SATPROCOM, y cumplir con las disposiciones de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- Cumplir las disposiciones que la administración plantee para lograr el crecimiento continuo de la compañía.

Atentamente,



MARCO VINICIO MINA CHASIPANTA
GERENTE GENERAL